

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, para la entrega de títulos a la parte demandante.

Bucaramanga, 6 de diciembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, seis de diciembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo: 2019-00490, seguido por Beatriz Moreno Flórez en contra de Nelly Gutiérrez Rojas y otros.

Revisado el expediente a efectos de proceder a la entrega de dineros ordenada en auto anterior, se advierte que según lo comunicado por la Secretaría de la Comisión Seccional Disciplinaria Judicial de Santander, en CIRCULAR NUMERO 007 DE 2021, del 11 de marzo de 2021, se comunicó el listado de los abogados sancionados por esa seccional, en la que aparece LUIS EDUARDO ROA VALENZUELA, apoderado de la parte demandante, sancionado del 11/03/2021 al 10/05/2022. Por ello, no es viable ordenar la entrega de dineros por él solicitada.

NOTIFIQUESE.



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 117
Hoy, 7 de diciembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO